



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

301/06

Salta, 23 AGO 2006

Expediente N° 12.123/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de material didáctico realizada por TECNOLOGÍA EDUCATIVA. S.A.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 por Remito N° 2842 se detalla el material objeto de donación, cuyo monto asciende a \$1500 (Pesos Mil Quinientos).

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8/20, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 2/06 aconseja aceptar la donación, incorporar al patrimonio y agradecer a la firma.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 10/06 del 04/07/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación realizada por la firma Tecnología Educativa S.A. CUIT. N° 33-68899552-9, detallada a continuación:

Detalle		Importe
Cód 3B VR Vs	1 (un) Juego de láminas anatómicas	\$ 300
Cód W 19344	1 (un) Simulador prosiático para prácticas de reconocimiento	\$ 1200
Total		\$ 1500



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

301/06

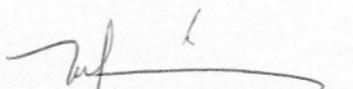
Salta, **23 AGO 2006**

Expediente N° 12.123/06

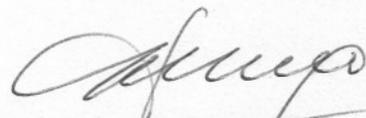
ARTÍCULO 2°.- Incorporar el material detallado en el Art. 1°, al patrimonio de la Facultad

ARTÍCULO 3°.- Hagase saber y remítase copia a: Tecnología Educativa S.A., Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud